## ALERTA ESPECTÁCULO PÚBLICO

MEIC informa a consumidores sobre **autorización** para modificar la presentación del espectáculo público:

## "VIVIR BAILANDO MARC ANTHONY Y CHRISTIAN NODAL"

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución administrativa N° DAC-DECVP-RE-375-2024 de las quince horas con veintitrés minutos del día cinco de setiembre del año dos mil veinticuatro, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- Autorizar la solicitud de modificación del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios modalidad espectáculos públicos, gestionada por la Empresa ONE SPORTS COSTA RICA OSCR SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA, cédula jurídica 3-101-659263 en su condición de productora de eventos a efectos de incluir en la presentación de los artistas a "Marc Anthony y Christian Nodal".
- Detalles del evento autorizado:

Nombre:	Vivir Bailando Marc Anthony y Christian Nodal
Fecha:	04 de diciembre del 2024.
Lugar:	Estadio Nacional
Hora:	A partir de las 06:30 p.m.
Preventa de entradas:	37.103 según lo declarado por el productor.
Tiquetera:	Eticket

Para consultar la **lista de eventos autorizados**, ingrese al enlace: <a href="https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta\_Espectaculos\_Publicos.aspx">https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta\_Espectaculos\_Publicos.aspx</a>

Dirección de Apoyo al Consumidor Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45

Teléfono: 2549-1400

Correo electrónico: <u>autorizaciones@meic.go.cr</u> web: www.meic.go.cr

Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica